

CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES	PÁGINA 1 DE 13
AREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS	No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.I.ODES/2010	No. DE AUDITORIA: C.5

CONTRALORIA INTERNA.

OFICIO No: 100/C.I.ODES/2010.

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME DE AUDITORÍA.

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de Julio de 2010.

DR. AGUSTIN RAMIREZ GARCIA,
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P R E S E N T E.-



11/08/10

Con fundamento en los artículos 3º fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 3º fracción VI inciso a) y 19 fracciones I, II, IV, VI, VIII, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 56 fracciones I, XXI y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 64 y 73 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y 82, 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y como resultado de la revisión a servicios personales practicada al "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí", al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No. 030/C.I.ODES/2010 de fecha 17 de Marzo de 2010, envió el Informe de Auditoría con las observaciones determinadas y recomendaciones propuestas, las cuales fueron comentadas en su oportunidad con los servidores públicos de mandos medios, responsables de atenderlas.

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES	PÁGINA 2 DE 13
ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS	No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.1.ODES/2010	No. DE AUDITORÍA: C.5

Al respecto, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda para que en un término de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente, aclare, justifique o solvente las observaciones determinadas.

No omito mencionar que se deberán sujetar al plazo otorgado para la solventación de las observaciones, de no hacerlo dará lugar al inicio de un procedimiento de responsabilidad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al contenido del presente.

A T E N T A M E N T E



**C.P. GUILLERMO SUSTAITA PALOMO
CONTADOR INTERNO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA S.E.G.E.**

“2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional; y del
Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.”

c.p. Lic. Juan Antonio Martínez Martínez.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
c.p. Prof. Isidoro del Camino Ramos.- Director de Educación Media Superior y Superior de la S.E.G.E.
c.p. Prof. Roberto Márquez López.- Coordinador Estatal de Organismos Descentralizados de la S.E.G.E.
c.p. José Manuel Ceballos Ramos.- Director Administrativo del "CECYTE".
c.p. Archivo



**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES	PÁGINA 3 DE 13
ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS	No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.I.ODES/2010	No. DE AUDITORÍA: C.5

INFORME DE AUDITORÍA

SECTOR: Educativo.

ORGANISMO: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

ÁREAS AUDITADAS: Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Recursos Financieros.

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría a Servicios Personales.

PERÍODO REVISADO: Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009.

FECHA DE INICIO: 24 de Marzo de 2010.

FECHA DE CONCLUSIÓN: 15 de Junio de 2010.

COORDINADOR ENCARGADO: C.P. Guillermo Sustaita Palomo.

AUDITOR ENCARGADO: C.P. José Manuel Carlos Iván Paredes García.

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES	PÁGINA 4 DE 13
ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS	No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.I./ODES/2010	No. DE AUDITORÍA: C.5

INDICE	
I. ANTECEDENTES	5
II. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN	5-6
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO	7-12
IV. CONCLUSIÓN	13

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES	PÁGINA 5 DE 13
ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS	No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.1.ODES/2010	No. DE AUDITORÍA: C.5

I. ANTECEDENTES.

De conformidad y en cumplimiento al Programa Anual de Control y Auditoría de la Contraloría Interna, se practicó una Auditoría a Servicios Personales por el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009, a efecto de examinar las operaciones que realiza el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (CECYTE)", cualesquiera que sea su naturaleza, con el propósito de verificar si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones, y si se llevan de conformidad con la normatividad aplicable, para lo cual, se emitió la orden de Auditoría No. 030/C.1.ODES/2010 de fecha 17 de Marzo de 2010.

II. PERIODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II.1 PERIODO.

El periodo en que se realizó la revisión comprendió del 24 de Marzo al 15 de Junio de 2010.

II.2 OBJETIVOS.

- Verificar que los requerimientos de recursos humanos, y el pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal, así como las retenciones y enteros que lleven a cabo observando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; así mismo, que se realicen con apego a la normatividad establecida.
- Verificar que la estructura orgánica y funcional del organismo se encuentren debidamente autorizadas y sean acordes con los objetivos de sus programas; comprobar la razonabilidad de la asignación y definición de actividades, así como responsabilidades y delegación de facultades.
- Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados.

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	TIPO DE AUDITORIA: SERVICIOS PERSONALES	PÁGINA 6 DE 13
ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS	No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 030/C.I.ODES/2010	No. DE AUDITORIA: C.5

Impuestos por pagar

- > Comprobar que los impuestos por pagar que muestra el Balance General, son reales y representan obligaciones del "CECYTE" por la aplicación de las Leyes Fiscales y otros ordenamientos.
- > Comprobar la adecuada presentación y revelación en el Balance General.

Egresos

- > Comprobar que los egresos correspondientes al capítulo 1000 representen transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios del "CECYTE".
- > Comprobar que los egresos correspondientes al capítulo 1000 estén debidamente contabilizados.

II.3 ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se revisó el rubro de impuestos por pagar al 31 de Diciembre de 2009, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

Con relación al rubro de egresos, la revisión comprendió del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009, con el siguiente porcentaje de revisión:

Egresos:

Se revisó al 100% el rubro de Servicios Personales. El importe revisado asciende a \$90'413,999.35 (Noventa Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 35/100 M.N.).

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.



CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES

PÁGINA 7 DE 13

ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS

No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.I.ODES/2010

No. DE AUDITORÍA: C.5

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Durante el desarrollo de nuestra revisión, estuvimos informando a los servidores públicos responsables de atenderla, las observaciones y/o comentarios detectados a efecto de que se nos solventaran o aclararan. Considerando la atención prestada a las mismas y las acciones tomadas para su solventación, nos permitimos informar que a la fecha del presente, las observaciones son:

Impuestos por pagar.

De la revisión al rubro de Impuestos por pagar se detectó que al 31 de Diciembre de 2009:

Observación C5-1. Los pasivos de I.S.R. sobre sueldos y salarios no han sido registrados correctamente, ni enterados en su totalidad al SAT, mismos que se muestran a continuación:

I.S.R. / SUELDOS Y SALARIOS (CONCEPTOS)	PASIVOS NO REGISTRADOS NI ENTERADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Bono Navideño	\$ 93,395.06
Días Económicos segundo semestre	\$ 26,095.49
Días de Descanso Obligatorio	\$ 113,285.18
Puntualidad y Asistencia	\$ 8,717.08
Ajuste Aguinaldo	\$ 14,088.65
Permisos sin Goce de Sueldo	\$ 9,824.54
P. Vacacional 1er. Semestre	\$ 141,798.46
P. Vacacional 2do. Semestre y Aguinaldo	\$ 1,491,050.24
TOTAL	\$ 1,898,254.70

Recomendación: Se deberá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, a fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de multas, recargos y actualización que se originan por la falta del pago oportuno de dichas obligaciones. Así mismo, la Dirección Administrativa deberá implementar los controles necesarios para que el departamento de Recursos Financieros confirme y concilie con el departamento de Recursos Humanos, a fin de establecer correctamente los saldos e investigar oportunamente cualquier partida pendiente de pago para su

CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES

PÁGINA 8 DE 13

ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS

No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.I.ODES/2010

No. DE AUDITORIA: C.5

aclaración o cancelación mediante la afectación a las cuentas de resultados que según el caso corresponda.

El "CECYTE" por estar adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, Derechos y Aprovechamientos, deberá aclarar la situación ante el SAT para ver si puede seguir aplicando el estímulo fiscal después del incumplimiento de las obligaciones fiscales arriba citadas, ya que en el Artículo Cuarto del Decreto menciona los casos de incumplimiento que serán motivo para dejar de aplicar los beneficios fiscales previstos en el Artículo segundo del mismo Decreto.

Observación C5-2. Derivado de la aplicación del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, Derechos y Aprovechamientos para realizar los pagos mensuales de I.S.R. sobre sueldos y salarios del ejercicio 2009, encontramos que el promedio mensual del total del impuesto sobre la renta a cargo de los trabajadores efectivamente enterado correspondiente al ejercicio fiscal 2007, está mal calculado, ya que están aplicando una cantidad de \$101,503.34, lo cual no es correcto, ya que existe un error en su determinación.

Recomendación: Se deberá recalcular nuevamente el promedio y se deberá acudir al SAT para consultar lo que proceda, así como cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, a fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de una aplicación errónea, multas, recargos y actualización que se originan por la falta del pago oportuno de dichas obligaciones.

Observación C5-3. Existe un pasivo de ejercicios anteriores de I.S.R. retenido por servicios profesionales por la cantidad de \$110,934.30 que no ha sido enterado al SAT.

Recomendación: Se deberá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, a fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de multas, recargos y actualización que se originan por la falta del pago oportuno de dichas obligaciones. Así mismo, la Dirección Administrativa deberá implementar los controles necesarios a fin de establecer correctamente los saldos, e investigar **oportunamente** cualquier partida pendiente de pago para su aclaración o cancelación mediante la afectación a las cuentas de resultados que según el caso corresponda.

Observación C5-4. Existe un saldo en la cuenta de Subsidio al Empleo pendiente de aplicar por la cantidad de \$ 71,530.65 el cual proviene de un saldo inicial del ejercicio 2009.

Recomendación: El departamento de Recursos Financieros deberá investigar la procedencia y legitimidad del saldo, para su aplicación a los pagos provisionales o cancelación según corresponda.

**CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	TIPO DE AUDITORIA: SERVICIOS PERSONALES	PAGINA 9 DE 13
AREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS	No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 030/C.I.ODES/2010	No. DE AUDITORIA: C-5

Observación C5-5. En las cuentas contables donde se registran las aportaciones obrero-patronales de seguridad social encontramos que existe diferencia entre el registro del pasivo y el pago, lo anterior derivado a que se desglosan en las cuentas contables de diferente manera el pasivo y el pago, lo cual da como consecuencia que las cuentas contables no se cancelen mes con mes.

Recomendación: El departamento de Recursos Financieros deberá implementar las medidas de control necesarias, con la finalidad de que cada mes, las diferencias entre ambos se concilien, investiguen y depuren. Se sugiere que el proceso de conciliación, investigación y depuración sea durante los primeros 5 días del mes posterior al pago.

Capitulo (1000) Nomina.

De la revisión al rubro de capitulo (1000) Servicios Personales al 31 de Diciembre de 2009 se detectó que:

Observación C5-6. No se realizó calculo de I.S.R. sobre sueldos y salarios, por lo tanto no fueron enterados al SAT, mismos que se muestran a continuación:

I.S.R. / SUELDOS Y SALARIOS (CONCEPTOS)	MONTO TOTAL DE PERCEPCIONES
Estimulo docente	\$ 717,964.67
Estimulo al desempeño administrativo	\$ 268,614.23
Estimulo al desempeño administrativo (complemento)	\$ 35,026.37
Horas Fortalecimiento 2008-2009	\$ 292,647.41
Dias económicos primer semestre 2009	\$ 430,981.22
Puntualidad y asistencia primer semestre 2009	\$ 453,662.01
Ajuste puntualidad y asistencia primer semestre 2009	\$ 48,459.29
Bono 5, 10 y 15 años	\$ 456,000.00
Retroactivo Prestaciones 2009 Feb.-Oct. 2009	\$ 612,869.67
Canastilla navideña 2009	\$ 207,354.00
TOTAL	\$ 3,533,678.87

**CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE**

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

TIPO DE AUDITORIA: SERVICIOS PERSONALES

PÁGINA 10 DE 13

ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS

No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 030/C.I./ODES/2010

No. DE AUDITORIA: C.5

Recomendación: Se deberá respaldar cada uno de los casos y presentar la información en lo cual se basaron para dejar exento del cálculo de I.S.R sobre sueldos y salarios. En caso de no existir fundamento alguno dejar de realizar estas prácticas y apearse a la ley de Impuesto Sobre la Renta y cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales, a fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de multas, recargos y actualización que se originan por la falta del pago oportuno de dichas obligaciones.

Capítulo (1000) Plantilla de personal.

De la revisión a la plantilla de personal autorizada para el ejercicio 2009 se detectó que:

Observación C5-7. Existe un excedente de personal Directivo y Administrativo en plazas de diferentes niveles el cual no está autorizado y no existe partida presupuestal para el pago de estas plazas, las cuales se muestran a continuación:

NOMBRE DE LA PLAZA AUTORIZADA	AUTORIZADAS	PLAZAS INSTITUCIONALES	EXCEDENTE
Director de plantel	22	44	22
Administrativo especializado	0	5	5
Asesor jurídico	0	1	1
Apoyo jurídico	0	1	1
Recepcionista	0	1	1
Asistente de Dirección	0	2	2
Chofer	0	1	1
Encargado de vinculación	0	7	7
Supervisor	1	3	2
Laboratorista	20	25	5
Programador	9	10	1
Encargado de orden	14	15	1
Secretaría de plantel	8	10	2
Auxiliar de mantenimiento	22	37	15
Total	96	162	66

CONTROLORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	TIPO DE AUDITORIA: SERVICIOS PERSONALES No. DE ORDEN DE AUDITORIA: 030/C.I.ODES/2010	PAGINA 11 DE 13 No. DE AUDITORIA: C-5
--	---	--

ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS

Recomendación: Se deberá regularizar esta situación, considerando la afectación a las relaciones laborales existentes y tomando en cuenta al sindicato de trabajadores del "CECYTE", lo anterior para no crear una problemática a futuro.

Nota: Cabe hacer mención que existen puestos directivos y administrativos de la plantilla autorizada que no han sido ocupados, sin embargo, se ocupa el presupuesto existente para cubrir el pago de puestos institucionales y en ningún caso vemos algún acuerdo para hacer este tipo de movimientos. Dichos movimientos se hicieron para cubrir el pago de la estructura de personal existente misma que fue establecida por el "CECYTE".

Capitulo (1000) Prestaciones.

De la revisión a las prestaciones del personal autorizadas para el ejercicio 2009 se detectó que al 31 de Diciembre de 2009:

Observación C5-8. El "CECYTE" pago indebidamente Seguros de Gastos Médicos Mayores durante el ejercicio 2009 contratados con, "Aseguradora Interacciones, S.A." y "Metropolitana Compañía de Seguros, S.A.", lo cual no es una prestación autorizada para el personal en "Contrato Colectivo del "CECYTE" y en "Prestaciones Autorizadas de Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Secretaría de Educación Pública", aunado a esto se hizo extensiva la prestación a los hijos del personal, lo anterior incremento el pago de dicho seguro y la suma total pagada por este concepto asciende a \$398,711.75 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Once Pesos 75/100 M.N.).

Recomendación: Se deberá respaldar el pago de esta prestación y mostrar la bases y fundamentos para otorgar esta prestación a los trabajadores del "CECYTE". En caso de no existir fundamento alguno dejar de realizar estas prácticas y apegarse a las prestaciones autorizadas contenidas en los diferentes documentos que rigen las prestaciones autorizadas del "CECYTE", a fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de prestaciones no autorizadas, considerando la afectación a las relaciones laborales existentes y tomando en cuenta al sindicato de trabajadores del "CECYTE", lo anterior para no crear una problemática a futuro.

Observación C5-9. El "CECYTE" pagó indebidamente un incremento salarial en el ejercicio 2009 del 4.95% ya que el incremento autorizado para el mismo ejercicio fue del 4.25%, por lo que un 0.70% del incremento pagado no es una prestación autorizada para el personal, según "Prestaciones Autorizadas de Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Secretaría de Educación Pública". Con lo anterior se incrementó el pago de sueldos y salarios.

CONTRALORIA INTERNA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
SECTORIZADOS A LA SEGE

<p>ORGANISMO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>ÁREA AUDITADA: DEPTOS. REC. HUMANOS Y REC. FINANCIEROS</p>	<p>TIPO DE AUDITORÍA: SERVICIOS PERSONALES</p> <p>No. DE ORDEN DE AUDITORÍA: 030/C.I.ODESI/2010</p>	<p>PÁGINA 12 DE 13</p> <p>No. DE AUDITORIA: C.5</p>
--	---	---

Recomendación: Se deberá respaldar el pago de esta prestación y mostrar la bases y fundamentos para otorgar esta prestación a los trabajadores. En caso de no existir fundamento alguno dejar de realizar estas prácticas y apegarse a las prestaciones autorizadas. A fin de evitar desembolsos adicionales por concepto de prestaciones no autorizadas.

Observación C5-10. De la revisión a los expedientes del personal del "CECYTE" se detectó que; los expedientes presentan diversos faltantes de documentación. **Nota.-** Es de nuestro conocimiento que el Departamento de Recursos Humanos está llevando a cabo una actualización de expedientes del personal del "CECYTE", y pretende terminar en diciembre del 2010.

Recomendación: El Departamento de Recursos Humanos deberá informar a esta Contraloría Interna los avances de la actualización de los expedientes.

Capítulo (1000) Registro Contable.

De la revisión al registro contable del capítulo mil (prestaciones del personal) durante el ejercicio 2009, se detectó que :

Observación C5-11. Observamos que en los casos de Devolución de I.S.R. sobre sueldos y salarios a los trabajadores de "CECYTE", en lo que respecta a la forma de registrar contablemente, el pago de este concepto no queda registrado en cuentas de resultados ya que se hace un cargo y un abono sobre la cuenta de impuestos.

Recomendación: Se deberá analizar y corregir la forma de registro de este concepto ya que es de suma importancia para efecto de que éste registro proporcione información financiera confiable.